

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 095

FECHA:

26/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2005-0312	EJECUTIVO	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LAS GARZAS P.H.	ANA JULIA ERAZO CORDOBA	25/08/2020	2	PDF
2013-0060	EJECUTIVO	BANCO WWB S.A.	JHON JAMES RESTREPO	25/08/2020	1	PDF
2018-0356	EJECUTIVO	C.A. ESTRATEGIAS FINANCIERAS S.A.S.	ROGERIO QUIROGA GONZALES	25/08/2020	1	PDF
2019-0466	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA - COOMPER	JUAN SEBASTIAN ANGEL AGUIRRE VALENCIA Y/Os	25/08/2020	1	PDF
2019-0719	EJECUTIVO	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	JOSE HUMBERTO ROJAS MOLINA	25/08/2020	1	PDF
2019-1074	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		25/08/2020	2	PDF
2019-1136	EJECUTIVO	FRANCISCO ELIECER BALLESTEROS ARANGO	JOSE DEL CARMEN RINCON GIRALDO	25/08/2020	1	PDF
2019-1140	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		25/08/2020	1	PDF
2020-0094	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE BEDOYA SALAZAR	25/08/2020	1	PDF
2020-0474	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD - COOMUNIDAD		25/08/2020	1	PDF

ESTADO ELECTRONICO No. 095

FECHA:

26/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2020-0490	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA - COOMPER		25/08/2020	1 Y 2	PDF
						MEDIDA CAUTELAR
2020-0498	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA - COOPSERP COLOMBIA		25/08/2020	1 Y 2	PDF
						MEDIDA CAUTELAR
2020-0505	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RISARALDA - COOEDUCAR		25/08/2020	1 Y 2	PDF
						MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **26 de agosto de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA